SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 178 - 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Memorándum Nº 092 -2012/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 11.05.12, suscrito por el Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA);

Que por documento de visto, se designa en calidad de encargatura a Doña María Milagros Ortiz Loayza, en las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes de esta entidad;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad, conforme al inciso d) del numeral 5.3.1 de la Ordenanza Nº 758;

Que el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM –Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM en su artículo 11º señala: *"Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: **a)** La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público (..)".*

Que a lo dispuesto en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17º señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";*

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza Nº 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **ENCARGAR** con eficacia anticipada a partir del 02 de Mayo al 30 de junio de 2012, a Doña **MARÍA MILAGROS ORTIZ LOAYZA**, en las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA).

ARTICULO SEGUNDO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 424-7170
http:// www.serpar.munlima.gob.pe

SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 178 - 2012

12 - MAY 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Memorándum Nº 092 -2012/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 11.05.12, suscrito por el Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA);

Que por documento de visto, se designa en calidad de encargatura a Doña María Milagros Ortiz Loayza, en las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes de esta entidad;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad, conforme al inciso d) del numeral 5.3.1 de la Ordenanza Nº 758;

Que el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM –Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM en su artículo 11º señala: *"Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona:* ***a)*** *La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público (..)".*

Que a lo dispuesto en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17º señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";*

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza Nº 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **ENCARGAR** con eficacia anticipada a partir del 02 de Mayo al 30 de junio de 2012, a Doña **MARÍA MILAGROS ORTIZ LOAYZA**, en las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA).

ARTICULO SEGUNDO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 424-7170
http:// www.serpar.munlima.gob.pe

SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 178 - 2012

11 MAY 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Memorándum Nº 092 -2012/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 11.05.12, suscrito por el Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA);

Que por documento de visto, se designa en calidad de encargatura a Doña María Milagros Ortiz Loayza, en las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes de esta entidad;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad, conforme al inciso d) del numeral 5.3.1 de la Ordenanza Nº 758;

Que el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM –Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM en su artículo 11º señala: *"Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: **a)** La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público (..)".*

Que a lo dispuesto en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17º señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";*

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza Nº 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 02 de Mayo al 30 de junio de 2012, a Doña **MARÍA MILAGROS ORTIZ LOAYZA**, en las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA).

ARTICULO SEGUNDO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 424-7170
http:// www.serpar.munlima.gob.pe

SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 178 - 2012

12 MAY 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Memorándum Nº 092 -2012/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 11.05.12, suscrito por el Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA);

Que por documento de visto, se designa en calidad de encargatura a Doña María Milagros Ortiz Loayza, en las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes de esta entidad;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad, conforme al inciso d) del numeral 5.3.1 de la Ordenanza Nº 758;

Que el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM –Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM en su artículo 11º señala: *"Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: **a)** La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público (..)".*

Que a lo dispuesto en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17º señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza Nº 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 02 de Mayo al 30 de junio de 2012, a Doña **MARÍA MILAGROS ORTIZ LOAYZA**, en las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA).

ARTICULO SEGUNDO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 424-7170
http:// www.serpar.munlima.gob.pe

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
16 MAY 2012
RECEPCION
Hora: 9:43 Firma:

SERPAR – LIMA
Servicios de Parques de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

"Año de la Integracion Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

"Lima, Milenaria, Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"

SERVICIO DE PA...
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
15 MAY 2012
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
HORA: ..... Nº Exp.: .....

MEMORANDO Nº 092 -2012/SERPAR-LIMA/GG/MMC

A : *Sr. FIDEL GARCIA DURANTE*
Sub Gerente de Personal

ASUNTO : ***ENCARGO DE FUNCIONES DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES***

FECHA : *Lima, 11 de mayo de 2012*

*Mediante el presente solicito a su despacho disponer las acciones administrativas necesarias para que se encargue a Doña **MARÍA MILAGROS ORTIZ LOAYZA**, Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, con retroactividad a partir del 02 de mayo de 2012.*

Atentamente,

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERPAR - LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
Pase a: Mirian
Fecha: 16.05

GLLT/
c.c. GAP
SGP

SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

24 MAY 2012

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 178 - 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Memorándum Nº 092 -2012/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 11.05.12, suscrito por el Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA);

Que por documento de visto, se designa en calidad de encargatura a Doña María Milagros Ortiz Loayza, en las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes de esta entidad;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad, conforme al inciso d) del numeral 5.3.1 de la Ordenanza Nº 758;

Que el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM –Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM en su artículo 11º señala: *"Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: **a)** La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público (..)".*

Que a lo dispuesto en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17º señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretendo retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza Nº 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 02 de Mayo al 30 de junio de 2012, a Doña **MARÍA MILAGROS ORTIZ LOAYZA**, en las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA).

ARTICULO SEGUNDO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 424-7170
http:// www.serpar.munlima.gob.pe

SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

24 MAY 2012

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 178 - 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Memorándum Nº 092 -2012/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 11.05.12, suscrito por el Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA);

Que por documento de visto, se designa en calidad de encargatura a Doña María Milagros Ortiz Loayza, en las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes de esta entidad;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad, conforme al inciso d) del numeral 5.3.1 de la Ordenanza Nº 758;

Que el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM en su artículo 11º señala: *"Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: **a)** La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público (..)".*

Que a lo dispuesto en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17º señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";*

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza Nº 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 02 de Mayo al 30 de junio de 2012, a Doña **MARÍA MILAGROS ORTIZ LOAYZA,** en las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA).

ARTICULO SEGUNDO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GONZALO ULOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
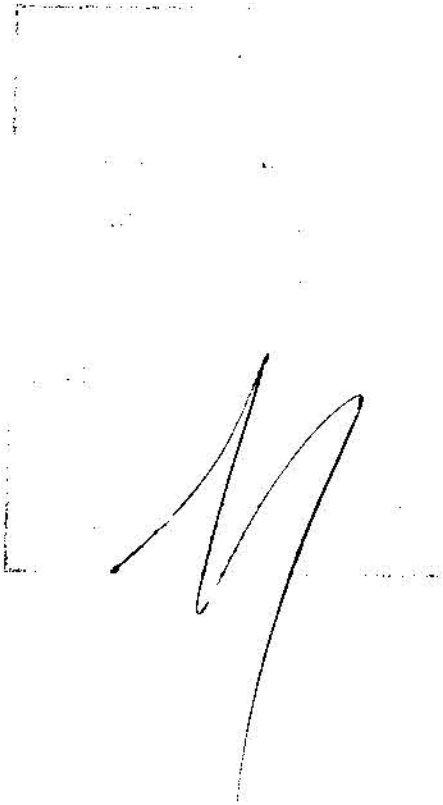
NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 424-7170
http:// www.serpar.munlima.gob.pe